



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 996 - 2016-A/MPSM.

Tarapoto, 23 de Diciembre del 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 007/2016-OPPM/MPSM, de fecha 21/12/2016, en la cual **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la **Abogada ERIKA YULIANA LOPEZ PAREDES**, **a partir del 26/12/2016 hasta el 30/12/2016**, por encontrarse de permiso por salud el Titular **Abogado Oswaldo Frank HUANILO PEREZ**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, indica que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorándum Nº 007/2016-OPPM/MPSM, de fecha 21/12/2016, se **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal a la **Abogada ERIKA YULIANA LOPEZ PAREDES**, **a partir del 26/12/2016 hasta el 30/12/2016**, en mérito al manual de organización y funciones, en la sección de función específicas inciso a), b), i), j), por encontrarse de permiso por salud el titular **Abogado Oswaldo Frank HUANILO PEREZ**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos. .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR**, las funciones de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la **Abogada ERIKA YULIANA LOPEZ PAREDES**, **a partir del 26/12/2016 hasta el 30/12/2016**, por encontrarse de permiso por salud el Titular **Abogado Oswaldo Frank HUANILO PEREZ**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.
C.c.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesado
Procuraduría
Legajo.
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE